



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 09 AGO 2021

Ref N° 2019-01006

Las respuesta proveniente de las entidades Juriscoop, Banco de Bogotá, Bbva, Banco Pichincha y Banco Falabella incorpórese a los autos y póngase en conocimiento.

NOTIFÍQUESE,(2)

[Handwritten signature]
DIANA GARCÍA MOSQUERA
Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No 38 del 10 AGO. 2021 fijado
en la Secretaría a las 8:00 A.M.
PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaria



Bogotá D.C., /26/07/2021/

Señores
 JUZGADO VEINTICUATRO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
 BOGOTA CALLE 11 No 9-28/30 PISO 5 EDIFICIO VIRREY SOLIS TORRE SUR

Apreciados señores:

En atención a los oficios recibidos en nuestras oficinas, mediante el cual nos informa que se decretó el levantamiento de embargo o el embargo y retención de dineros que las personas relacionadas en los oficios posean en esta entidad en cuentas de ahorros o cualquier otro título bancario o financiero, atentamente nos permitimos informarle que una vez revisadas las bases de datos, las siguientes personas no tienen productos constituidos con la FINANCIERA JURISCOOP S.A.
 COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO:

DEMANDADO	IDENTIFICACION	PROCESO
FABRIMONTAJES JC S.A.S	900457917	2019-01006-00

Cordialmente,

FERNANDO AUGUSTO PORRTILLA

Representante Legal (S)

FINANCIERA JURISCOOP S.A.

Atentamente,

LíneaMás: (1) 348 5600 / 01 8000 111 464

Dirección General Arrecife: Av. Calle 26 # 69d-91, Bogotá D.C. / PBX: (1) 348 7300
 servicioalcliente@financierajuriscoop.com.co / www.financierajuriscoop.com.co

27/7/2021

Correo: Juzgado 24 Civil Municipal Descongestion - Bogotá - Bogotá D.C. - Outlook

Respuesta oficio

11

Sebastian David Llanos Patiño <slanos@juriscoop.com.co>

Lun 26/07/2021 9:36 AM

Para: Juzgado 24 Civil Municipal Descongestion - Bogotá - Bogotá D.C. <j24pqccmbt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: Captaciones <novedadescaptaciones@juriscoop.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (174 KB)

FABRIMONTAJES JC S.pdf;

Buenos días

Por favor radicar a juzgado



Asociación de la Señora
27 JUL 2021

RECA. FINANCIERA
JMS COOP. (2)

Bogota , 26 de julio del 2021

GCOE-EMB-20210726525488
Por favor al responder cite este radicado y el número de identificación del demandado

Señor(a)
Secretaria

Juzgado Veinticuatro (24) Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá
Calle 11 No. 9-28/30 Edificio el Virrey Solís Torre Sur - piso 5o.
Bogotá

Oficio No: 1534 Radicado No: 11001418902420190100600
Proceso judicial instaurado por HERMA SOLUCIONES SAS en contra de los siguientes demandados

En cumplimiento de lo solicitado por su despacho mediante los oficios de la referencia y una vez revisadas nuestras bases de datos nos permitimos suministrar la siguiente información respecto a los procesos tramitados por el Centro de Embargos:

Número identificación demandado	Nombre demandado	Número Proceso	Producto y Valor debitado ó congelado	Estado de la medida cautelar
9004579175	FABRIMONTAJES JC SAS	11001418902420190100600	AH 0920143765 \$0 CC 0920066214 \$0	El Banco de Bogotá ha tomado atenta nota de la medida cautelar de embargo. Una vez las cuentas del cliente presenten aumento de saldos, se procederá a trasladar los recursos disponibles de acuerdo con el turno de aplicación, en cumplimiento del oficio de embargo y la ley.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,



Centro de Embargos
Gerencia de Convenios y Operaciones



RESPUESTA OFICIO 1534

Benavides Valero, Gina Tatiana <GBENAVI@bancodebogota.com.co>

Lun 26/07/2021 5:08 PM

Para: Juzgado 24 Civil Municipal Descongestion - Bogotá - Bogotá D.C. <j24pqccmbt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: Moncada Cardozo, Wilmar Stip <WMONCAD@bancodebogota.com.co>

1 archivos adjuntos (36 KB)
com-afectacion-generico.pdf;

Respetados señores:

En atención al oficio de la referencia, adjunto me permito enviar comunicado donde informamos las acciones implementadas.

Agradecemos su respuesta y acuse de recibido del mismo.

Cordialmente,

Bancode Bogotá | **AVAL**

JUNTOS LE PONEMOS
COLOR AL FUTURO
DE LOS NIÑOS
DE COLOMBIA



Gina Tatiana Benavides Valero
Auxiliar de Operaciones
Centro de Embargos
Gerencia de Convenios y Operaciones Electronicas
Dirección Nacional de Operaciones
Carrera 7 No. 32 – 47, Serviparamo
Bogotá · Colombia
3320032 Ext. 3055
Gbenavi@bancodebogota.com.co

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error, recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización del Banco de Bogotá será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad del Banco, no necesariamente representan la opinión del Banco de Bogotá.

[Handwritten signature]

Al Despacho de La Señora
Juz. Hoy 12 8 JUL 2021

LA BANCO,

(3).

14

BBVA

JUZGADO VEINTICUATRO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA
Secretario(a)

BOGOTA, D.C.

BOGOTA

JULIO 27 DE 2021

CALLE 11 NO. 9 - 28/30 PISO 5
987963

OFICIO No: 1534

REFERENCIA: JUDICIAL

RADICADO N°: 11001418902420190100600

NOMBRE DEL DEMANDADO: FABRIMONTAJES JC SAS

IDENTIFICACIÓN DEL DDO: 900457917

NOMBRE DEL DEMANDANTE: HERMA SOLUCIONES SAS

IDENTIFICACIÓN DEL DTE: 900420488

CONSECUTIVO: JTE987963

Respetados Señores:

Conforme a su solicitud, de manera atenta le informamos que previa consulta efectuada en nuestra base de datos el día 26 del mes julio del año 2021, se estableció que la persona citada en el oficio referenciado, no tiene celebrados contratos de cuenta corriente o de ahorros o cdt y por ende no existen dineros a su nombre en este establecimiento bancario.

Cordialmente,

Al contestar favor citar el número de nuestro consecutivo.

Paul B.

BBVA Colombia

Operaciones - Embargos

Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería.

Bogota D.C. Carrera 9 N° 72-21

Embargos.colombia@bbva.com



JUZGADO VEINTICUATRO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA
BOGOTA, D.C.
BOGOTA
CALLE 11 NO. 9 - 28/30 PISO 5
JULIO 27 DE 2021
0

29/7/2021

Correo: Juzgado 24 Civil Municipal Descongestion - Bogotá - Bogotá D.C. - Outlook

15.

Fwd: [External] Comunicado Demandado no cliente Oficio No. 1534 Rad. 11001418902420190100600 Consecutivo: JTE987963

CRISTIAN CAMILO HUERTAS HERNANDEZ <embargos.colombia@bbva.com>

Mar 27/07/2021 2:11 PM

Para: Juzgado 24 Civil Municipal Descongestion - Bogotá - Bogotá D.C. <j24pqccmbt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (32 KB)

Número de oficio 1534 Número Rad. 11001418902420190100600.pdf;

Buen día

Cordial saludo Respetados Señores,

Teniendo en cuenta la situación de salud pública por la que atraviesa el país la cual nos conduce a mitigar y prevenir la propagación de las infecciones por Coronavirus (COVID-19) y teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional a través del Decreto No. 749 del 28 de mayo de 2020, ha decretado medidas para atender esta contingencia, nos permitimos remitir a través de este medio comunicado adjunto.

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Art. 2 y 11 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, por medio de los cuales se emiten instrucciones para el uso de Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y el envío de Comunicaciones, oficios y despachos.

Quedamos atentos de cualquier instrucción emitida por ese despacho, sobre el particular.

Cordialmente,

Preguntas Frecuentes de Embargos: <https://goo.gl/4suYwQ>

BBVA

**Cristian Camilo Huertas Hernández
Captaciones, Convenios y Procesos Especializados
Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería
embargos.colombia@bbva.com
Sede Jaime Torres Carrera 26 N° 61C-07 Bogotá D.C**

[Handwritten scribble]

[Faint, illegible text]

12 9 JUL 2020
RTA BBVA

(3)





Bogotá, D.C., 27 de julio de 2021

DNO-2021-07-11237

Señores

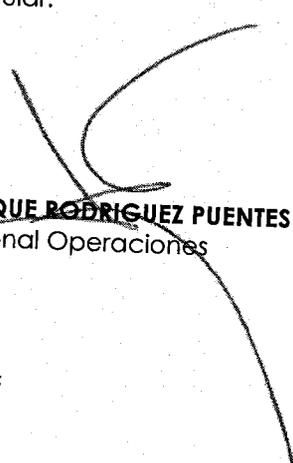
JUZGADO VEINTICUATRO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
BOGOTÁ
PATRICIA TOVAR
j24pqccmbf@cendoj.ramajudicial.gov.co
BOGOTA DC

RADICADO N° 11001418902420190100600
REF: OFICIO N° 1534

Respetados señores:

Atendiendo su comunicación de la referencia, nos permitimos informarle que después de revisar los sistemas del Banco, pudimos determinar que FABRIMONTAJES JC S.A.S, con identificación No 900457917 no aparece en nuestra base de datos como vinculado(a) a nosotros, por tal motivo no se ejecuta medida de embargo recibida.

Sin otro particular.


HERNAN ENRIQUE RODRIGUEZ PUENTES
Director Nacional Operaciones

Elaborado por: LUZ GONZALEZ

D

D

17

RESPUESTA A EMBARGOS

embargosBPichincha <embargosBPichincha@pichincha.com.co>

Jue 29/07/2021 6:35 PM

Para: Juzgado 24 Civil Municipal Descongestion - Bogotá - Bogotá D.C. <j24pqccmbt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (137 KB)

OFICIO 1534.zip;

Buen día,

De acuerdo con el decreto 806 de 2020, se da respuesta a los oficios de embargos enviados por esta entidad.

Adjuntamos respuesta.

Atentamente,

Gestion Embargos

Vicepresidencia de Operaciones

Tel: (57 1) 6501050

Av. las Américas No. 42-81 Bogotá, Colombia



Al Despacho de la S. S. P.
Juez Hoy

10.2 AGO 2021

RTA PICHINCHA

(3)



Bogotá D.C., 28 de Julio de 2021

Señores

Juzgado 24 Civil De Pequeñas Causas Y Competencia Multiple

Patricia Tovar Guzman

Dirección: Calle 11 # 9-28

Ciudad: Bogota D.C.

Oficio No: 1534.

Proceso No: 11001418902420190100600.

Documento Demandado(s): NI-900457917

Respetados señores:

En atención a la orden de embargo contenida en el oficio de la referencia, me permito informarle que el el(la) deudor(a) referido(a) en su oficio, no presenta vínculo comercial o financiero con Banco Falabella S.A., por lo cual no es posible atender la orden de embargo de acuerdo con los términos de su solicitud.

Cualquier información adicional podrá ser solicitada a través del correo electrónico lujramirez@bancofalabella.com.co.

Cordialmente,


Miguel Angel Antolinez M.
Jefe de Operaciones Pasivos



Respuesta oficio 1534.

Notificaciones Embargos <NotificacionesEmbarg@bancofalabella.com.co>

Vie 30/07/2021 10:39 AM

Para: Juzgado 24 Civil Municipal Descongestion - Bogotá - Bogotá D.C. <j24pqccmbt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (46 KB)

Bogotá D.pdf;

Buen Dia.

Reciba un cordial saludo por parte de Banco Falabella S.A

Adjunto respuesta formal a oficio No. 1534.

Cualquier inquietud nos podrá contactar al correo notificacionesembargos@bancofalabella.com.co

Cordialmente:



Diego Alexander Carrillo
Analista de Operaciones
notificacionesembargos@bancofalabella.com.co
Avenida 19 # 120 - 71 piso 3
Bogotá - Colombia

Descarga de Responsabilidad:

Este mensaje contiene información confidencial y esta dirigido solamente al remitente especificado. Si usted no es el destinatario no debe tener acceso, distribuir ni copiar este e-mail. Notifique por favor al remitente inmediatamente si usted ha recibido este mensaje por error y elimínelo de su sistema. La transmisión del e-mail no se puede garantizar que sea segura, sin errores o como que la información podría ser interceptada, alterada, perdida, destruida, llegar atrasado, incompleto o contener virus, por lo tanto el remitente no acepta la responsabilidad por ningunos de los errores u omisiones en el contenido de este mensaje, que se presentan como resultado de la transmisión del e-mail. Si la verificación se requiere, por favor solicite una versión impresa.

Disclaimer:

This message contains confidential information and is intended only for recipient specified. If you are not recipient you should not disseminate, distribute or copy this e-mail. Please notify to sender immediately if you have received this message by mistake and delete this from your system. E-mail transmission cannot be guaranteed to be secure or error-free as information could be intercepted, corrupted, lost, destroyed, arrive late or incomplete, or contain viruses. The receptor therefore does not accept liability for any errors or omissions in the contents of this message, which arise as a result of e-mail transmission. If verification is required, please request a hard-copy version.

[Handwritten mark]

AL 2...
02 AGO 2021

RTA BANCO FALABELLA
(3)

[Small handwritten mark]

[Small handwritten mark]